



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

7946

Procedimiento ordinario 575/2013 otras materias

En el procedimiento Ordinario nº 575/2013 – Sección V, seguido a instancia de la entidad BITENSIÓ, S.L., representada por el Procurador D. Miguel Socías Rosselló, contra la entidad NOU HABITAT CONSTRUCCIONES PERSONALIZADAS, S.L., se ha dictado Sentencia nº 59/2015 en fecha 27 de abril de 2015, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación, previa consignación de un depósito de 50 euros.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad NOU HABITAT CONSTRUCCIONES PERSONALIZADAS, S.L., se extiende la presente para que le sirva de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a veintisiete de Abril de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL

